

# LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA  
Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 21 de noviembre de 1994

Nº 33 - 94

## Sesión # 4071, extraordinaria Jueves 27 de octubre de 1994

Artículo	Página
1. CONVOCATORIA. A sesión extraordinaria .....	2
2. ADMISION. Procedimiento para 1995 .....	2

## Sesión # 4072 Martes 1º de noviembre de 1994

1. ACTAS. Aprobación .....	4
2. INFORMES DEL RECTOR .....	4
3. INFORMES DE DIRECCION .....	5
4. GASTOS DE VIAJE .....	6
5. CICLO BASICO DE BIOCENCIAS. Eliminación .....	6
6. AGENDA. Modificación .....	6
7. PERFILES SOCIOECONOMICOS. Análisis con grupo técnico asesor .....	6

## Sesión # 4073 Miércoles 2 de noviembre de 1994

1. ACTAS. Aprobación .....	7
2. COMISIONES PERMANENTES. Traslado de asuntos .....	7
3. RECURSO. De Juan Colegial Arias .....	7
4. RECURSO. De Fernando Alvarado Villalón .....	7
5. AGENDA. Modificación .....	7
6. GASTOS DE VIAJE .....	7
7. JUNTA DE AHORRO Y PRESTAMO. Ejecución de las recomendaciones de la Auditoría Externa .....	8
8. ADMISION. Moción de orden .....	8
Anexo. Ratificación de gastos de viaje .....	8

# CONSEJO UNIVERSITARIO

## Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4071 Jueves 27 de octubre de 1994.

ARTICULO 1. El señor Director del Consejo Universitario, Máster Alfonso Salazar manifiesta que, atendiendo lo dispuesto por el Consejo Universitario en la sesión celebrada el miércoles 26 de octubre de 1994-sesión 4070-convocó a sesión extraordinaria el día de hoy jueves 27 de octubre del corriente año para continuar analizando el dictamen de la Comisión de Política Académica sobre el Procedimiento para 1995, relacionado con el ingreso de estudiantes a la Universidad de Costa Rica y la atención a estudiantes que no han logrado ingreso a carrera.

ARTICULO 2. Se continúa analizando el dictamen No. CPA-72-B-94 de la Comisión de Política Académica sobre el procedimiento para 1995, relacionado con el ingreso de estudiantes a la Universidad de Costa Rica y la atención a estudiantes que no han ingresado a carrera.

Se conocen otras mociones sobre este asunto.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y CONSIDERANDO:

- 1) Que las Políticas Generales, aprobadas en la sesión No. 4056, artículo 8, permiten orientar un nuevo Sistema de Admisión a la Universidad de Costa Rica.
- 2) Que la Universidad de Costa Rica tiene actualmente una considerable población de estudiantes que no han ingresado a carrera, por lo que es necesario poner en marcha un Plan para 1995 que contemple esta situación.
- 3) Que un Sistema de Admisión debe ser conceptualizado como un proceso integrado y flexible de subsistemas, que permitan conjugar aspectos fundamentales, del trabajo de todas las dependencias universitarias y unidades académicas que participan en él.
- 4) Los resultados de las reuniones de trabajo realizadas por la Comisión de Política Académica y la Comisión designada por la Rectoría para analizar la temática de admisión.
- 5) El contenido del documento titulado «Proyecto Modelo de Admisión a la Universidad de Costa Rica», presentado por la Rectoría (ref. R-CU-175-94), dentro del cual se incluye un plan a corto plazo que tiende a resolver el problema de la población de estudiantes que no han ingresado a carrera.
- 6) Que es necesario continuar con los esfuerzos para contar con un Sistema que integre la admisión, permanencia y graduación de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
- 7) Que el punto 8) de las Políticas Generales, aprobadas en la sesión No. 4056, artículo 8, estableció un límite inferior y no un límite superior, en el número de opciones de carrera que se dan al estudiante.
- 8) El acuerdo firmado entre las autoridades universitarias y los estudiantes (Comisión de Solicitantes a Carrera y FEUCR), firmado el 29 de julio de 1994.
- 9) La existencia de estudios conducentes a la adecuación de la regionalización universitaria al contexto actual.
- 10) La prueba de aptitud académica es uno de los elementos importantes para establecer el promedio de admisión para ingreso a carrera.

### ACUERDA:

1. Establecer como política para 1995, en relación con el ingreso a la Universidad de Costa Rica y la atención de los estudiantes sin carrera, lo siguiente:

- 1) En 1995 la admisión a carrera será directa, bajo las siguientes directrices:
  - 1.1) Se aplicará para todos los estudiantes de primer ingreso de 1995 y para aquellos estudiantes de ingreso anterior a 1995, que así lo deseen.
  - 1.2) La selección se hará por promedio de admisión, previo cumplimiento de requisitos específicos por carrera, homologado por la Vicerrectoría de Docencia.
- 2) A los estudiantes que ingresaron en 1994 y años anteriores, que se encuentran como solicitantes a carrera, se les ofrece las siguientes opciones:
  - 2.1) A quienes opten por una carrera que hasta 1994 inclusive, hubiesen tenido exclusivamente la modalidad de ingreso por promedio ponderado y que hayan cumplido con los requisitos, podrán concursar por el ingreso a carrera para 1995, reservándose a ellos el cupo total de admisión diferido, ya que este procedimiento y los planes de estudio de esas carreras, permiten disponer transitoriamente de esos cupos.
  - 2.2) A quienes opten por una carrera, la cual hasta 1994 inclusive, tuvo dos modalidades de ingreso (nota de admisión y promedio ponderado), la Universidad les mantendrá la modalidad de ingreso por promedio ponderado, reservando un cupo exclusivo para ese efecto. Este cupo será fijado en la resolución «Normas y Procedimientos de Ingreso a Carrera y Traslados de Sede».

- 3) A los estudiantes referidos en el punto 2) se les da también la opción de ingreso a carrera en el primer ciclo de 1995, mediante su concurso por promedio de admisión. Para tal efecto se les mantendrá la oportunidad de realizar la prueba de aptitud académica.
- 4) La Universidad de Costa Rica abrirá un período de empadronamiento para aquellos estudiantes que deseen ubicarse en carreras que hasta 1994 han sido carreras sin restricción de cupo.
- 5) Todo estudiante del padrón «Carrera sin definir» y que no se acoja a los procedimientos de los puntos 2) y 3), deben ubicarse en una carrera que no posea restricción de cupo o como solicitantes a una carrera con restricción de cupo.
- 6) A partir de 1995 no se incluirán nuevos estudiantes en los padrones de Estudios Generales, No Ubicados y Biociencias. Los estudiantes que actualmente se encuentran en esos padrones serán trasladados como solicitantes a carrera en los respectivos padrones.
- 7) Para 1995 la resolución de «Normas y procedimientos de ingreso a carrera y traslados de sede», de la Vicerrectoría de Docencia, mantendrá al menos los mismos cupos en carreras con restricción de cupo que se ofrecieron en 1994, excepto que alguna unidad académica proponga a la Vicerrectoría de Docencia aumentarlos.
- 8) Las unidades académicas de las carreras de alta demanda deberán respetar el acuerdo entre las autoridades universitarias y los estudiantes (Comisión de Solicitantes a Carrera y FEUCR) para que en el I ciclo de 1995, de los solicitantes a carrera del I ciclo de 1994, completen el 50% acordado por el Consejo Universitario para 1994.
- 9) Los cupos que la Universidad de Costa Rica establece actualmente para la modalidad de «supernumerarios», serán destinados para reforzar los cupos en las carreras con las modalidades de ingreso por promedio ponderado o por promedio de admisión, según corresponda, excepto en aquellas carreras cuyo ingreso está definido sólo en el nivel de Licenciatura. Esta cuota es independiente de la mencionada en los puntos 7) y 8).
- 10) Para los estudiantes con año de ingreso 1994 o anteriores la Vicerrectoría de Docencia emitirá una resolución específica de «Normas y procedimientos de ingreso a carrera y traslados de Sede para 1995», con el propósito de brindarles información.
- 11) Con el propósito de satisfacer la demanda de matrícula en las diferentes carreras, las unidades académicas, en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, ofrecerán los cupos necesarios en las

diferentes asignaturas, tanto en cursos propios como en los de servicio, haciendo uso óptimo de los recursos disponibles.

- 12) La Oficina de Registro, las Unidades de Vida Estudiantil y en general la Administración apoyarán las gestiones de las unidades académicas para que éstas ofrezcan los cupos necesarios en los cursos, a fin de satisfacer la demanda de matrícula en 1995.

II. Solicitar a la Administración que:

- 1) Una vez evaluada la situación que se presenta con los estudiantes que no logren el ingreso a carrera durante 1995, presente al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de julio de 1995, un informe sobre las gestiones para mejorar la capacidad de cupo en las diferentes carreras, así como los resultados obtenidos.
- 2) Tome las acciones necesarias durante la ejecución de las medidas que se establecen en el punto I del presente acuerdo, que procuren favorecer el principio institucional de la regionalización universitaria.

III.

1. Solicitar a la Administración que integre una Comisión Técnica, formada por expertos en el campo para que presente una propuesta de un sistema que integre la admisión, la permanencia y la graduación, de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica con fundamento en las Políticas Generales aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión No.4056, artículo 8, y con base en otros estudios e investigaciones realizados en la Institución sobre esta temática.

Se recomienda que participen en esta Comisión Técnica entre otros un representante de cada una de las siguientes entidades: Oficina de Registro, Unidad de Vida Estudiantil, Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Sedes Regionales, Instituto de Investigaciones Psicológicas, Oficina de Planificación Universitaria y el Centro de Evaluación Académica (CEA).

1.1 Esta Comisión Técnica presentará informes bimestrales al Consejo Universitario sobre el avance de su trabajo y un informe final el 31 de julio de 1995.

1.2 Estos informes serán analizados por la Comisión de Política Académica que propondrá las políticas pertinentes.

2. Solicitar al Instituto de Investigaciones Psicológicas una propuesta de trabajo para iniciar el proceso de actualización de la Prueba de Aptitud Académica, que permita mejorar su valor predictivo.

La propuesta se debe presentar a más tardar el primero de marzo de 1995.

IV. Modificar el punto 8), artículo 8, de la sesión No.4056, de manera que se lea de la siguiente forma:

«Todo estudiante que opte por su ingreso a una carrera en la Universidad de Costa Rica puede solicitar hasta un máximo de seis opciones de carrera, en orden de prioridad. Será ubicado en la opción para la cual cumpla con los requisitos de ingreso establecidos».

V. Derogar el Capítulo VII. «Sistema de Ingreso a las Carreras con Cupo, (artículos 27 y 28) del Reglamento acerca de Políticas de Admisión y Sistema de Ingreso.

Estos acuerdos se declaran FIRMES, excepto el numeral III.

A las trece horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

Alfonso Salazar Matarrita, M.Sc.  
Director  
Consejo Universitario

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4072 Martes 1° de noviembre de 1994.

ARTICULO 1. Se aprueban las actas de las sesiones Nos. 4067, 4068 y 4069.

ARTICULO 2. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Creación de la Escuela de Salud Pública. Informe del Area de la Salud y de la Vicerrectoría de Docencia

Hace entrega al señor Director del Consejo Universitario, del acuerdo del Consejo del Area de la Salud en el que se recomienda la creación de la Escuela de Salud Pública. Se traslada a este Organismo Colegiado para que se pronuncie. Asimismo hace entrega del estudio sobre el modelo taxonómico elaborado por la Vicerrectoría de Docencia a petición suya. Solicita que este informe sea analizado por la comisión que corresponda a la mayor brevedad posible.

b) Homenaje a Lic. Rodrigo Fournier.

Informa que el Periódico La República rinde homenaje, en el día de hoy al Lic. Rodrigo Fournier, quien fue profesor de la Escuela de Ciencias Políticas, de la Escuela de Administración Pública y Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

c) Comisión de Enlace.

Se refiere a los atrasos que están sufriendo por falta de decisiones en esa Comisión. No se ha fijado todavía el

monto definitivo para el año entrante. El Gobierno habló de un 10%, con lo cual no están de acuerdo las universidades; éstas enviaron una carta solicitando al Gobierno una reunión urgente.

Ofrece mantener informado al Consejo Universitario.

d) Foro Internacional de Política Industrial.

Informa que este Foro se celebró la semana pasada y fue organizado por el CELA, CEPAL, el Programa Bolívar y las Naciones Unidas. Participaron personas de veintitrés países y se realizó en el Hotel Aurola Holiday Inn.

Indica que es la primera vez en diez o doce años que se vuelve a hablar de política industrial, lo cual es muy significativo porque tiene que ver con el fortalecimiento que se está dando a la educación y otras áreas. Los países están replanteándose la necesidad de tener sus propias políticas industriales.

Manifiesta que como uno de los organizadores era el Programa Bolívar, se les invitó a visitar la Universidad de Costa Rica aprovechando el día que se develó el busto de Simón Bolívar en las instalaciones de la Ciudad de la Investigación, frente al Instituto de Investigaciones en Postcosecha. A la Institución le interesa la vinculación con el sector productivo, con las industrias y con la política industrial del país, lo cual es muy importante; al respecto tuvieron contactos muy útiles.

e) Firma Contrato con Recope.

Este contrato es producto del Programa Bolívar.

Explica que Costa Rica está cambiando los componentes de la gasolina; se está tratando de sustituir el plomo, que es muy dañino, por alcoholes que se sacan del banano y en Costa Rica se botan millones de toneladas al año. Ecológicamente es perjudicial que esos desechos se tiren al mar o ríos, contaminando las aguas; por otro lado es una pérdida de trabajo y de la producción de la tierra. En Venezuela, siguiendo una fórmula que inventaron los franceses, se logró utilizar desechos de banano para sacar esos alcoholes, que son muy aptos para la sustitución del plomo.

En algunos laboratorios de la Universidad de Costa Rica se han efectuado avances importantes en esa investigación. Faltaba un poco de dinero para producir, en pequeña escala, lo que luego Recope, con otras empresas que van a funcionar en Costa Rica y con un convenio con la refinadora de Venezuela, producirán en gran escala para sustituir el plomo en Costa Rica. La Universidad de Costa Rica va a poner su conocimiento y después podrá continuar participando, con algunos servicios, en el proceso.

f) Negociación con SINDEU.

Informa que el Sindicato publicó una carta en el Semanario Universidad en la que plantea una serie de temas que quieren discutir. Va a conformar una comisión, para que discuta con ellos algunos de esos temas, en la que participarán algunos Vicerrectores, colaboradores de la Rectoría y Decanos.

Opina que el SINDEU se está refiriendo equivocadamente a algunos temas, por ejemplo sobre privatizaciones. Desea aclararles la diferencia entre privatización y modernización. Considera que el Sindicato está haciendo una trasposición con lo que ocurre cuando se da la negociación de salarios, que en un determinado momento se invita a alguien del Consejo, lo cual es conveniente porque ayuda a ganar tiempo en el momento en que el acuerdo se discute en el Plenario.

g) Admisión

El Prof. Ramiro Porras pregunta al señor Rector sobre el acuerdo relativo a la Admisión, ¿si ya fue comunicado? y ¿en qué punto se encuentra?. También consulta sobre la posibilidad de que los estudiantes, que se encuentren en una situación intermedia de los límites dados puedan hacer el examen de admisión nuevamente, ya que, según lo que señaló el Instituto de Investigaciones Psicológicas, las acciones tenían que ser inmediatas.

El Dr. Luis Garita responde que pensaba informar sobre este asunto mañana o el próximo martes, cuando ya esté todo completo. En este momento hay un grupo trabajando fuertemente en eso y un equipo del más alto nivel está conversando con cada una de las unidades académicas para ir resolviendo los cupos y otros aspectos. Al mismo tiempo, la Vicerrectoría de Docencia está redactando la resolución.

ARTICULO 3. El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Recomendación internacional a la labor realizada por la Asociación de estudiantes de la Escuela de Artes Musicales.

Informa que se recibió un fax firmado por don Carlos Vázquez, Secretario General del Foro de Compositores del Caribe, quien manifiesta que «la sesión plenaria del VI Foro de Compositores del Caribe comunica su más alto reconocimiento a la labor realizada por la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Artes Musicales, 1993-1994.»

b) CIST. Curso de capacitación en el que participan varios funcionarios.

Informa sobre la ausencia de un grupo de compañeros que participará en un curso sobre Word para Windows. Este procesador de palabras es el que se espera implementar en el Consejo Universitario el próximo año una vez que se cambie todo el sistema solicitado durante la gestión de la Dra. Alicia Gurdíán, para el Centro de Información y Servicios Técnicos.

c) Elaboración de un estudio de antecedentes en materia de cargas académicas.

Manifiesta que hay una Comisión Institucional de Cargas Académicas, una normativa determinada y el Consejo Universitario ha tomado una serie de acuerdos al respecto. Asimismo ha solicitado al Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) un estudio de antecedentes en materia de cargas académicas.

Informa que habló con la Vicerrectora de Docencia para iniciar las conversaciones del caso, levantar los antecedentes y plantear una propuesta sobre esa materia.

d) Documentos presentados por el SINDEU en cuanto a la contratación de servicios externos.

Informa que el Secretario General del Sindicato y los Coordinadores de las Seccionales se presentaron al Consejo Universitario el martes pasado, los recibió junto con el Prof. Ramiro Porras. Les manifestó que debían iniciar sus acciones a través de la Administración como corresponde. Solicitaron una cita con el Consejo Universitario, pero consideró que el tema apenas estaba comenzando a plantearse a otro nivel.

Entregaron un documento con una serie de peticiones entre ellas: «sacar a concurso todas las plazas docentes y administrativas con contenido económico ocupadas por interinos»; «suspender toda contratación de personal por servicios»; «suspender toda contratación y concesión a empresas privadas de servicios y funciones inherentes a la Institución»; «implementar un programa eficiente y efectivo y capacitación de personal»; «suspender toda contratación de estudiantes por la modalidad de «horas»...»; «establecer sistemas de evaluación del desempeño

de las jefaturas y autoridades, por parte del personal subalterno, a la par de sistemas establecidos para la elaboración del desempeño del personal». Demandan una revisión del actual convenio presupuestario y establecer mecanismos que garanticen los recursos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la educación superior pública, ante la eminente falta de presupuesto. Asimismo, consideran que «para ordenar el diálogo y la negociación respectiva, el mismo sea asumido por la misma Comisión Bipartita SINDEU-Rectoría». También solicitan al Consejo «delegar un representante en el seno de esa Comisión», lo cual no es todavía acción propia del Consejo.

ARTICULO 4. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Coordinador de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA aprobar las solicitudes incluidas en un anexo a esta gaceta.

ARTICULO 5. El Máster Alfonso Salazar expone el dictamen de la Comisión de Política Académica, Oficio CU-CPA-75-10-94, en relación con la eliminación del Ciclo Básico de Biociencias.

El Consejo Universitario después de un intercambio de ideas y comentarios y, CONSIDERANDO QUE:

1. En sesión No. 3967, artículo 10, del 24 de agosto de 1993, con base en las resoluciones Nos. 48 y 49 del V Congreso Universitario acordó: «Solicitar a la Comisión de Política Académica que prepare un dictamen para la eliminación del Ciclo Básico de Biociencias, tomando en cuenta los trabajos ya elaborados».
2. El procedimiento de admisión propuesto para 1995 establece el ingreso directo a carrera.
3. El cierre del Ciclo Básico de Biociencias no conlleva la eliminación de los cursos de este ciclo contemplados en los respectivos planes de estudio.
4. El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias, en su sesión No. 8-93, artículo V, del 7 de diciembre de 1993, tomó «los acuerdos con los cuales la Facultad adoptó una posición clara y constructiva tendiente a solucionar los problemas derivados del Ciclo Básico de Biociencias».
5. Los cursos de servicio deben ser administrados por las Unidades Académicas que los ofrecen, pero deben estar integrados al curriculum de las carreras que los requieran.

ACUERDA:

1. Eliminar el Ciclo Básico de Biociencias como mecanismo de ingreso a carrera y como padrón, de acuerdo con los lineamientos fijados en el procedimiento de admisión para 1995.
2. Aprobar para 1995, lo siguiente:
  - 2.1 La Facultad de Ciencias ofrecerá dos grupos de cursos de servicio: a) Un grupo se orientará prioritariamente a las carreras de Ingeniería y de Ciencias Básicas (excepto Biología) y b) otro

grupo se orientará prioritariamente a las carreras del Área de la Salud, de Agronomía y de Biología.

- 2.2 La programación curricular de estos cursos se realizará incorporando los requerimientos solicitados por las unidades que los reciben.
- 2.3 Los nuevos cursos deben empezar a funcionar una vez que hayan sido debidamente aprobados por las asambleas de todas las escuelas involucradas y ratificados por la Vicerrectoría de Docencia.

3. Solicitar a la Vicerrectoría de Docencia:

- 3.1 Coordinar el proceso para satisfacer los requerimientos y atender la demanda originada por esta modificación curricular y evaluar esta experiencia.
- 3.2 Que en coordinación con la Facultad de Ciencias y las carreras que requieren de los cursos de servicio mencionados, se continúe con el proceso hasta elaborar una propuesta del perfil curricular básico de esos cursos para 1996.

ACUERDO FIRME

ARTICULO 6. El Máster Alfonso Salazar somete a votación una modificación de agenda, la cual se aprueba, para que los puntos 2, 3 y 4 y la propuesta del Prof. Ramiro Porras sobre una interpretación del dictamen de Admisión, se trasladen a la agenda de mañana miércoles 3 de noviembre de 1994.

ARTICULO 7. Se recibe al Dr. Carlos Alfaro, Vicerrector de Vida Estudiantil, Dr. Francisco Pastrana, Coordinador del Grupo Técnico Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el M.Sc. Marco Fournier, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, para conocer el informe sobre los Perfiles Socioeconómicos.

El Máster Alfonso Salazar le da la bienvenida a los invitados.

Explica que la visita tiene que ver con una petición del Dr. Carlos Alfaro, quien solicitó a la Dirección una audiencia con el Plenario, a fin de aclarar los acuerdos de la sesión 4061.

Explica que por sugerencia de la Dra. Alicia Gurdíán, la Dirección también consideró prudente invitar a la misma sesión al Dr. Marco Fournier.

El Máster Alfonso Salazar manifiesta que si el Consejo Universitario interpreta el nombramiento y asignación de carga a un grupo de profesionales, no con el apoyo sino con la coordinación y orientación del L.I.N.C.E, y el I.I.P es lógico que el trabajo que vaya a salir esté orientado en función de las recomendaciones del Grupo Técnico Asesor, y ese es un problema eminentemente técnico que no tienen que discutir, lo importante es que ambos puntos el 2.1. y el 2.2. sean armónicos, y esa ha sido la preocupación del Dr. Pastrana, y ha sido el planteamiento del M.Sc. Marco Fournier que definen qué papel van a jugar el I.I.P. y el L.I.N.C.E.

Cree que dentro de la armonía que buscaba el Consejo Universitario, lo importante de la reunión es que queda

claro que el 2.1 y el 2.2 deben ser armónicos, y debe interpretarse dentro de ese contexto.

Discutir los aspectos técnicos los llevaría a otro tipo de discusión, que no corresponde ahora, pues lo que buscaba el Sr. Vicerrector de la Vida Estudiantil al solicitar la audiencia al Consejo Universitario, era que éste Organismo tratara de ver la preocupación que tenían en torno a los puntos 2.1. y 2.2. de la sesión 4061, y desde un principio las observaciones se han hecho en el sentido de que el acuerdo del Consejo Universitario lo que buscaba era ser armónico, y la armonía está precisamente en que es el 2.2. debe interpretarse correctamente y no alejado de los planteamientos de la Comisión Técnica Asesora.

El Dr. Carlos Alfaro agradece al Consejo Universitario el recibirlos y manifiesta que el asunto está más que claro, y como Vicerrector de Vida Estudiantil procederá a la escogencia de las personas que conforme el grupo interdisciplinario para que trabajen, así como también poner en contacto al I.I.P. y al L.I.N.C.E. teniendo como norte las recomendaciones del Grupo Técnico Asesor de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para realizar el trabajo.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA  
DIRECTOR  
CONSEJO UNIVERSITARIO

## CONSEJO UNIVERSITARIO

### Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4073 Miércoles 2 de noviembre de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario aprueba las actas de las sesiones Nos. 4065 y 4070.

ARTICULO 2. El señor Director del Consejo Universitario informa sobre los asuntos que trasladará a las Comisiones del Consejo Universitario, saber:

1. Comisión de Política Académica
  - a. Propuesta de una política institucional en el campo de la discapacidad.
  - b. Proyecto de creación de la Escuela de Salud Pública. (Con carácter prioritario).
2. Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos  
Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria del sr. José Francisco Pastrana.
3. Comisión de Presupuesto y Administración
  - a. Informe trimestral al 30 de setiembre de 1994 de la Partida 12-17, Personal Sustituto. (En cumplimiento del acuerdo No. 3 de la sesión No. 4058, artículo 5)
  - b. Informe trimestral sobre la Ejecución presupuestaria de la Institución de la Partida Servicios Especiales, adscrita al presupuesto del Programa Dirección Superior y Programa Apoyo Académico Institucional.

ARTICULO 3. El Consejo Universitario conoce el dictamen No. EOAJ-137-94 de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos relativo al recurso de

revocatoria con apelación subsidiaria presentado por el señor Juan José Colegial Arias contra la resolución del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA devolver el dictamen CU-EOAJ 137-94 a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, para que con base en las observaciones, presente un nuevo documento.

ARTICULO 4. El Ing. Walter Canessa presenta el dictamen de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos CU-EOAJ-138-94 sobre el recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por el sr. Fernando Alvarado Villalón.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios, ACUERDA devolver el oficio CU-EOAJ 138-94 a la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos, para que con base en las observaciones, presente un nuevo dictamen.

ARTICULO 5. Se modifica la agenda de la presente sesión para conocer varias solicitudes de viáticos.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones del Coordinador de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionario públicos, y el Reglamento de Asignación de

recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA aprobar las solicitudes incluidas en un anexo a esta gaceta.

ARTICULO 7. El Máster Alfonso Salazar presenta el dictamen CU-869-10-94 sobre la modificación del acuerdo No.8.3 de la sesión No. 4054, celebrada el martes 30 de agosto de 1994, relativo a la Auditoría del Fondo de Ahorro y Préstamo.

El Consejo Universitario después de intercambiar ideas y comentarios, y CONSIDERANDO QUE:

- 1- La Contraloría está inhibida de cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión No. 4054, artículo 8, relativo a su participación en la ejecución de las recomendaciones de la Auditoría Externa del Fondo de Ahorro y Préstamo.
2. Es necesario dar seguimiento a la puesta en práctica de las recomendaciones de la Auditoría Externa del Fondo de Ahorro y Préstamo.

ACUERDA:

Solicitar a la Oficina de la Contraloría Universitaria que dé seguimiento y apoye a la Junta de Ahorro y Préstamo

para el establecimiento de una estrategia que garantice la ejecución de las recomendaciones propuestas por la Auditoría Externa».

ARTICULO 8. El Consejo Universitario acoge una moción de orden planteada por el Profesor Ramiro Porras, para que se discutan sus inquietudes sobre el proceso de admisión para 1995.

Participan en la discusión el Dr. Carlos Alfaro L., Vicerrector de Vida Estudiantil y el Máster Luis Fernando Arias, Asistente Ejecutivo del señor Rector.

Se produce un intercambio de ideas y comentarios entre los señores Miembros del Consejo Universitario y los señores Dr. Carlos Alfaro y Máster Luis Fernando Arias.

Este asunto se continuará discutiendo el martes 8 de noviembre de 1994, en sesión de trabajo.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA  
DIRECTOR  
CONSEJO UNIVERSITARIO

#### ANEXO RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég.Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Período del Viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
(Viene de sesión 4072, artículo 4)						
Prof. Viria Ureña S.	Sede del Atlántico	Instructora	Argentina	9 al 12 noviembre	Asistir al IV Encuentro Latinoamericano de Orientación Vocacional	¢79.985,00
Prof. Ramiro Barrantes	INISA	Catedrático	Brasil	21 al 25 noviembre	Participar en III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Antropología Biológica	¢81.000,00
Prof. Wilbert Solano R.	Ingeniería Eléctrica	Catedrático	Egipto	14 al 18 noviembre	Asistir al III Congreso Mundial sobre Educación en Ingeniería	¢80.500,00
(Viene de sesión 4073, artículo 6)						
Prof. Zoila R. Vargas C.	Orientación Educación Esp.	Instructora	Argentina	7 al 11 noviembre	Participar en IV Encuentro Latinoamericano de Orientación	¢81.000,00
Prof. Roberto Castillo R.	Estudios Generales	Catedrático	Francia	7 al 19 noviembre	Participar en Congreso Internacional «Teilhard de Chardin y la Filosofía»	¢81.000,00
Prof. Dora E. Mora	Jardín Lankaster	Catedrática	Estados Unidos	19 al 22 noviembre	Participar en IX Reunión de la Conferencia de las partes de CITES	¢81.000,00